



Licitación Pública para la Provisión de servicios tecnológicos de gestión de flota e información a personas usuaria

Errores y omisiones formales y aclaraciones de antecedentes

El día 26 de diciembre de 2025, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.4.5.2 de las bases de licitación del proceso N° LP GF 001/2023, la Comisión de Apertura y Evaluación solicitó a los oferentes que rectificaran errores u omisiones formales, o que aclararan antecedentes, mediante el envío de correos electrónicos del siguiente tenor:

1.

Estimados Sres. Clever Devices-Globe Consorcio de Sistemas de Transporte Inteligente,

Junto con saludar y, en virtud de la facultad concedida en la cláusula 3.4.5.2 de las Bases de Licitación Pública para la Provisión de servicios tecnológicos de gestión de flota e información a personas usuarias como servicio complementario del Sistema de Transporte Público Metropolitano N° LP GF 001/2023, aprobadas en virtud de Resolución N°14, de 2023, conjunta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda, esta Comisión Evaluadora ha resuelto solicitar a vuestra representada se aclaran los antecedentes entregados o se salven las omisiones formales:

Oferta L033-U266-0196:

Anexo A07, Formulario de experiencia en gestión de flota:

- 1) *Tabla N°3, Cantidad de computadores embarcados en buses (GF2):*
 - a) *Para el proyecto 4, denominado [REDACTED], aclarar relación con el proyecto referenciado en Tabla 1 (GF1), Proyecto 4, [REDACTED] ambos de la ciudad de [REDACTED]*
 - b) *Para el proyecto 9, denominado [REDACTED] aclarar relación con el proyecto referenciado en Tabla 1 (GF1), Proyecto 9, [REDACTED] ambos de la ciudad de [REDACTED]*

Por tanto, en atención a lo expuesto, se solicita que Clever Devices-Globe Consorcio de Sistemas de Transporte Inteligente, remita por esta vía, a más tardar a las 23:59 horas del martes 30 de diciembre de 2025, las aclaraciones correspondientes.

Se hace presente que, en caso de no dar respuesta a esta solicitud dentro del plazo señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el referido artículo 3.4.5.2, de las Bases de Licitación

Se solicita por favor acusar recibo de este correo.